



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/80/23, del Departamento Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área Nutrición y Bromatología, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c3WWctNiAu8EF0bT8FUGbw==	<b>Fecha</b>	17/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c3WWctNiAu8EF0bT8FUGbw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c3WWctNiAu8EF0bT8FUGbw%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE	PÁGINA	1/3
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Nutrición y Bromatología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Técnicas espectrales de imagen y colorimétricas para la evaluación de productos y subproductos agroalimentarios.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
29/11/2023	15/12/2023	2/80/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursoSPDI@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Francisco José Heredia Mira

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Miguel Hernández Hierro

Vocal primero/a,

Fdo.: Isabel Vicario Romero

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Lourdes González-Mirret-Martín

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Escudero Gilete

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código seguro de Verificación : GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700142s24N0000001

CSV

GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/01/2024 11:18:37 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

17/01/2024

ID. FIRMA

afirma.us.es

QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE

PÁGINA

2/3



QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Código seguro de Verificación : GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

1. **Historial académico**.....(10 puntos)  
*Se valorará la formación pre y posdoctoral, títulos académicos y de máster, becas y premios obtenidos*
2. **Historial y experiencia docente**.....(20 puntos)  
*Se valorará la docencia oficial impartida de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Nutrición y Bromatología, participación y dirección de proyectos de innovación docente, elaboración de material y publicaciones docentes, cursos de formación docente recibidos y participación en congresos y reuniones docentes.*
3. **Historial y experiencia investigadora**.....(20 puntos)  
*Se valorará la producción científica teniendo en cuenta su adecuación al área de Nutrición y Bromatología, así como la dirección y participación en proyectos de investigación, dirección de trabajos fin de estudios, estancias en otros centros de investigación y otros méritos de investigación*
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad**.....(10 puntos)  
*Se valorarán: patentes, proyectos de transferencia de tecnología, actividades oficiales y contratos con empresas.*
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria**.....(10 puntos)
6. **Capacidad para la exposición y el debate**.....(5 puntos)  
*Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, dominio de la materia seleccionada, rigor y claridad expositiva y capacidad de respuesta en el debate con la Comisión.*
7. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**.....(10 puntos)
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador**.....(10 puntos)
9. **Otros méritos**.....(5 puntos)

Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to say 'Mina Gu'.

<b>ÁMBITO- PREFIJO</b> GEISER	<b>CSV</b> GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a	<b>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</b> 02/01/2024 11:18:37 Horario peninsular
<b>Nº registro</b> U01700142s24N0000001	<b>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</b> https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	<b>Validez del documento</b> Original



GEISER-33ed-4605-d6d9-0a36-8dd4-ec7-246d-1e0a

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	<b>FECHA</b>	17/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	<b>PÁGINA</b>	3/3

QwdAph6l+oupo1AojPkyiNWTjKGHKAoE